

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofia y Humanidades EXP-UNC:0030900/2012



VISTO:

El pedido de designación de docentes para el Módulo "Didáctica de la Matemática" del Programa de Postitulación Docente en "Enseñanza de las Disciplinas Escolares - Especialización Superior elevado por la Secretaría de Extensión; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta fue evaluada por una Comisión *ad hoc* integrada por la Mgtr. María Fernanda Delprato, la Dra. Dilma Fregona y la Lic. María Eugenia Danieli;

Que la propuesta se ajusta a los objetivos y contenidos mínimos del Módulo;

Que la propuesta metodológica es adecuada y coherente con los objetivos propuestos y la perspectiva explicitada ajustándose a la normativa vigente;

Que lass profesoras y el docente seleccionados reunen antecedentes suficientes que dan cuenta de la solvencia teórica y un recorrido de formación profesional relacionado a la temática en cuestión, que resulta adecuados para integrar el equipo docente a cargo del dictado del mencionado Módulo;

Que el Módulo se desarrollará desde el 28 de julio al 8 de septiembre;

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación en vigente;

Que en sesión de fecha 25 de junio de 2012 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza; Por ello.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR a los Profesores Responsables y Tutores del Módulo "Didáctica de la Matemática" en el marco Programa de Postitulación Docente en "Enseñanza de las Disciplinas Escolares - Especialización Superior" que se desarrollará desde el 28 de julio al 8 de septiembre con una carga horaria de diecisiete horas en cada caso:

- -Dra. Cristina Esteley D.N.I. 10.902.803 Profesora Responsable
- -Dra. Ana Leticia Losano D.N.I. 28.652.666 Profesora Responsable
- -Prof. Nicolás Geréz Cuevas D.N.I. 29.965.558 Tutor
- -Prof. María Mina D.N.I. 14.920.920 Tutora

<u>ARTÍCULO 2º</u>. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº:

PJG/m.s.

Dr. Sebasi A. A. S. CASTAÑOS SECRETAR A COMPACIÓN GENERAL

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES